



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Salguero 8

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 7.364,00 (pesos siete mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
9/8/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 433,00
19/8/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 496,00
1/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 587,00
6/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 848,00

8/6/2022	T.00078321	BRUZA GABRIEL	Alim. Geografia	\$ 500,00
28/6/2022	B.13242-00008885	GASTAÑAGA SILVANA	Alim. Geografia	\$ 4.500,00
				\$ 7.364,00

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.